

personal, en cuyo momento, y como requisitos previos a la extensión de la diligencia que la constate, deberán prestar juramento o promesa que prescribe la legislación vigente y formular la declaración jurada, en los impresos al efecto establecidos, de las actividades que estuvieran ejerciendo.

### 10.3. Efectos de la falta de toma de posesión.

A tenor igualmente de lo dispuesto en el párrafo cuarto del precepto reglamentario citado en el apartado anterior, quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado, en su caso, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

Asimismo, desde la toma de posesión, los funcionarios quedarán obligados a utilizar los medios para el ejercicio de sus funciones ponga a su disposición el Ayuntamiento.

Logroño, 1 de agosto de 1935.

El Alcalde,

A N E X O I

### Grupo I. Derecho Constitucional.

1.—La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Su garantía y suspensión. Derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. Reforma de la Constitución.

2.—La Corona. Funciones constitucionales del Rey Sucesión y regencia. El refrendo.

3.—Las Cortes Generales: Las Cámaras, Composición, atribuciones, funcionamiento. Elaboración de las Leyes. Los tratados internacionales.

4.—El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Designación, duración y responsabilidad del Gobierno.

5.—El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. Organización judicial española.

6.—Organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local. Comunidades Autónomas: Estatutos de Autonomía, régimen de competencias y relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

### Grupo II. Derecho Administrativo.

1.—Fuentes del Derecho Administrativo. En especial: La Constitución, Leyes orgánicas y ordinarias, disposiciones normativas con fuerza de Ley.

2.—El reglamento: concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites de la potestad reglamentaria y defensa contra los reglamentos ilegales.

3.—El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

4.—El administrado: concepto y clases. La capacidad del administrado, sus causas modificativas. Actos jurídicos del administrado. Peticiones y solicitudes. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

5.—La Administración pública. Concepto y clases. La Administración ante el Derecho: El principio de legalidad y la actividad discrecional.

6.—Principios jurídicos de la organización administrativa. En especial la competencia y la jerarquía. Desconcentración y delegación de atribuciones. Centralización y descentralización administrativa.

7.—Organización de la Administración central española. Organos superiores, Presidente y Vicepresidente del Gobierno. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno. Ministros y Secretarios de Estado. Subsecretarios. Directores generales.

8.—Organos periféricos de la Administración Central. Los Gobernadores civiles. Delegaciones y servicios periféricos de la Administración Central y sus organismos autónomos.

9.—Los contratos administrativos: Concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La

revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimiento de los contratos administrativos.

10.—El procedimiento administrativo (I). Significado. Sujetos (la Administración, los interesados). Lugar (circunscripción, localidad, sede, dependencia, el registro). Tiempo (término, plazo). Forma.

11.—El procedimiento administrativo (II). Iniciación. Desarrollo: A) Ordenación (actos de trámites resolutorios, comunicaciones, notificaciones, citaciones, emplazamientos, requerimientos, certificaciones, reclamaciones en queja).

12.—El procedimiento administrativo (III) B) Instrucción (informe, pruebas, alegaciones, audiencias). Terminación: normal, anormal, (desestimación, renuncia, caducidad).

13.—Revisión de los actos administrativos. Revisión de Oficio. Revisión a instancia de parte. Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. Las reclamaciones económico-administrativas.

14.—La jurisdicción Contencioso-Administrativa. Su organización. Las partes. Actos impugnables. Idea general del procedimiento.

15.—Las formas de acción administrativa. El fomento y sus medios. La policía administrativa: sus medios y limitaciones. El servicio público.

16.—Los módulos de gestión del servicio público. Gestión directa, indirecta y mixta.

### Grupo III. Administración Local.

#### A) DERECHO LOCAL

1.—La Administración local. Concepto y evolución en España. Entidades que comprende.

2.—La legislación de Régimen Local. La reforma de régimen local en España. Reglamentos y Ordenanzas locales. Las normas municipales como fuente del Derecho y manifestación de autonomía.

3.—El Municipio: su historia. El Municipio en la Edad Media y en la Edad Moderna. Factores geográficos, políticos, sociales y económicos. El municipio en el siglo XIX. El municipio como entidad natural.

4.—El municipio: concepto doctrinal y legal. Organización y competencias del municipio de régimen común. Obligaciones mínimas.

5.—Organos de Gobierno municipales (I). El Alcalde: antecedentes históricos. Elección. Deberes y atribuciones.

6.—Organos de Gobierno municipales (II). El Pleno: integración y funciones. La Comisión de Gobierno. La suspensión de acuerdos de las Corporaciones Locales.

7.—Los bienes de las entidades locales. Clases. Alteración de la calificación jurídica. El dominio público y local y su especial protección jurídica. Utilización de los bienes de dominio público.

8.—Bienes patrimoniales de las entidades locales. Adquisición y enajenación. Disfrute y aprovechamiento.

9.—Intervención de los entes locales en la actividad privada. Principios y límites. Medios de intervención. Régimen jurídico de las licencias.

10.—Función Pública Local (I). Normativa aplicable. Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Grupos y subgrupos de funcionarios de carrera.

11.—Función Pública Local (II). Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones. Derechos y deberes. Régimen económico de los funcionarios. Retribuciones básicas y complementarias.

12.—Función Pública Local (III). Régimen disciplinario de los funcionarios. Faltas, sanciones. Expedientes disciplinarios.

#### B) HACIENDA LOCAL

1.—El presupuesto municipal. Significado. Contenido. Clases. Nuevas técnicas de preparación del presupuesto. El presupuesto por programas. Significado y utilidad.

2.—Recursos de los Municipios (I). Ordenanzas